

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE – TEI

Resolución 01/2025

“Por la que se aceptan las candidaturas de la única lista que se presentó para las elecciones del 12 de abril del año 2025”.

Ciudad del Este, 19 de marzo del 2025

Visto, la presentación de la lista de candidatos del “Movimiento de Integración de los socios (MIS)

Considerando:

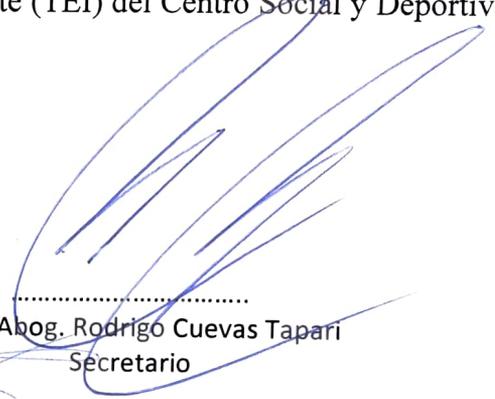
Que, se ha puesto en manifiesto las listas de los candidatos para la elección de autoridades a realizarse el día 12 de abril de 2025, sin que haya existido reclamos, tachas ni pedido de impugnaciones; y, ajustándose al reglamento electoral.

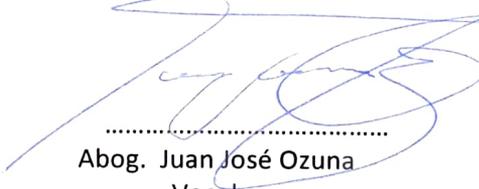
Por lo tanto, en base a lo expuesto precedentemente, el T.E.I.

Resuelve:

- 1, Tener por aceptada las candidaturas del Movimiento de Integración de los Socios (MIS) para la Comisión Directiva, Sindicatura y Tribunal Electoral Independiente (TEI) del Centro Social y Deportivo Área 1
- 2, Notificar a los socios en forma socializada y archivar.


.....
Lic. AGUSTIN RAMON PINO PEREZ
Presidente


.....
Abog. Rodrigo Cuevas Tapari
Secretario


.....
Abog. Juan José Ozuna
Vocal